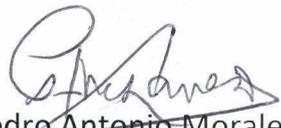
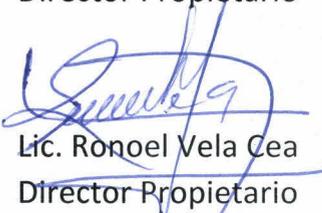


No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con treinta minutos del día diez de febrero del año dos mil dieciséis.

  
Lic. Andrés Rodríguez Celis  
Director Presidente

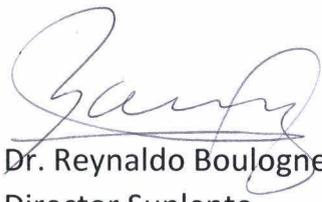
  
Lic. Genaro Mauricio Escalante Molina  
Director Propietario

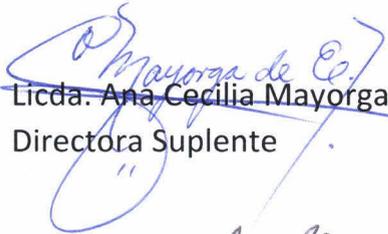
  
Prof. Pedro Antonio Morales Chávez  
Director Propietario

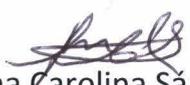
  
Lic. Ronoel Vela Cea  
Director Propietario

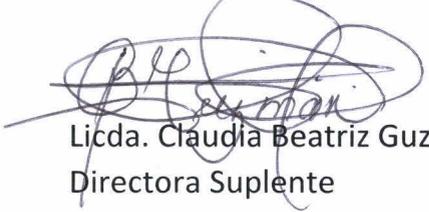
  
Lic. Rafael Antonio Coto Najarro  
Director Propietario

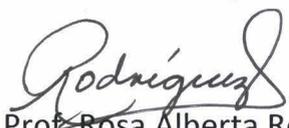
  
Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres  
Directora Propietaria

  
Dr. Reynaldo Boulogne Zamora  
Director Suplente

  
Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar  
Directora Suplente

  
Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta  
Directora Suplente

  
Licda. Claudia Beatriz Guzmán  
Directora Suplente

  
Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez  
Directora Suplente

## ACTA N° 07/2016 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día diecisiete de febrero de dos mil dieciséis. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Genaro Mauricio Escalante Molina, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director Propietario y Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciado Ronoel Vela Cea, Director Propietario y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de



García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial: Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

**A) Establecimiento del quórum.**

El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.

**B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada para sacar de la agenda el romano III, relacionado a la presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondiente al ejercicio 2015 y solicitud de aprobación de dichos Estados Financieros para su respectiva publicación, ya que se ha solicitado al Jefe de la Unidad Financiera Institucional que presente información por separado sobre los fondos propios con que contribuye el INPEP al pago de pensiones y los fondos que se reciben del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, quedando aprobada la agenda por los señores Directores, se la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 06/2016, de sesión ordinaria de fecha 10 de febrero de 2016.
- II. Presentación del Informe Final de Auditoría Externa, realizada al INPEP durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- III. Entrega de Informes de la Administración.
  1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 1 al 7 de febrero de 2016.

---

Información confidencial con base al artículo 19 literal e) de la LAIP.

---

3. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2016.

IV. Varios



## **DESARROLLO DE LA AGENDA.**

### **I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 06/2016, de sesión ordinaria de fecha 10 de febrero de 2016.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura del acta No. 06/2016 de sesión ordinaria de fecha 10 de febrero de 2016, de la cual fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores en dicha sesión.

### **II. Presentación del Informe Final de Auditoría Externa, realizada al INPEP durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.**

Se presentó para conocimiento y consideración de la Junta Directiva, el Informe Final de Auditoría Externa, realizada al INPEP durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, emitido por la firma auditora VELÁSQUEZ GRANADOS Y CIA.

Se presentaron a la sesión: la Licenciada Vilma Angélica Rosales de Umaña y el Licenciado Walter Ronald Pineda, con el propósito de realizar la presentación del informe en referencia, iniciando la Licenciada Rosales de Umaña, informando que el Objetivo de la Auditoría es el de “Proporcionar una opinión basada en la revisión de los diferentes componentes de los Estados Financieros del INPEP, que inciden en la razonabilidad, integridad y autenticidad de las operaciones financieras realizadas para el ejercicio 2015”

Seguidamente informó sobre el alcance de las áreas evaluadas, siendo éstas: 1. Evaluación de las Áreas Financieras, 2. Control Interno Institucional, 3. Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y Manuales, 4. Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, 5. Informe de Cumplimientos de Metas y Objetivos, 6. Informe sobre los Sistemas Computarizados, Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías anteriores.

También procedió a explicar el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, El Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014, Estado de Flujo de Fondos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014, luego detalló el estatus de los hallazgos de auditoría manifestando que en el seguimiento del año 2014 de los 4 hallazgos encontrados en exámenes anteriores, fue superado 1 y están en proceso para superarse 3 y del año 2015 fueron 17 hallazgos, los cuales fueron superados en su totalidad.

La Licenciada de Umaña manifestó que la Opinión de Auditoría para el ejercicio 2015. está basada en la revisión de los diferentes componentes del INPEP, que inciden en la razonabilidad, integridad y autenticidad de las operaciones financieras realizadas para el ejercicio fiscal 2015, siendo el Dictamen de los Auditores Independientes el siguiente: “En nuestra opinión los Estados Financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados



Públicos (INPEP), al 31 de diciembre 2015, y su desempeño financiero y sus flujos de fondos por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables promulgadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dependencia del Ministerio de Hacienda”, por lo que se concluye que la opinión emitida por dicha Auditoría es una opinión limpia.

Además, detalló el Informe de los Auditores Independientes sobre el Control Interno; el Informe sobre Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables; el Informe de los Auditores Independientes sobre la Ejecución Presupuestaria; el Informe sobre Cumplimiento de Metas y Objetivos; el Informe de los Auditores Independientes a los Sistemas Computarizados y el Informe de los Auditores Independientes sobre el seguimiento a recomendaciones de Auditorías anteriores, el cual también presenta un informe limpio dado que refleja una situación razonablemente apegada a la situación del Instituto durante el período auditado.

Finalmente presentó el detalle de los Ingresos corrientes y de capital obtenidos por la Institución durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y el Presupuesto de Egresos Ejecutados, para los años 2015 y 2014.

Escuchada la exposición del informe Final de Auditoría Externa realizada al INPEP en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, la Junta Directiva lo dio por recibido.

### **III. Entrega de Informes de la Administración.**

#### **1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 1 al 7 de febrero de 2016.**

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondiente al período comprendido del 1 al 7 de febrero de 2016.

Los señores Directores, después de conocer el Reporte de Disponibilidades Diarias del INPEP, presentado por la Administración, lo dieron por recibido.

Información reservada con base al artículo 19 literal e) de la LAIP.



**3. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2016.**

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, el reporte de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia durante el período del 01 al 31 de enero de 2016, en el cual se detalla que al 31 de diciembre de 2015, existía un saldo de 251 solicitudes en trámite, habiendo ingresado durante el período del 01 al 31 de enero de 2016, 288 solicitudes; de cuyo acumulado fueron aprobadas 184 solicitudes; de las cuales 138 son por vejez, por un monto de US\$168,027.51 y 46 son por muerte, por un monto de US\$12,308.76, haciendo un total de US\$180,336.27, quedando un saldo de 355 solicitudes pendientes de aprobación al 31 de enero de 2016.

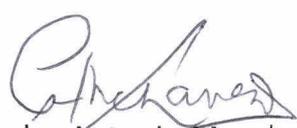
Los señores Directores, dieron por recibido el Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, presentado por la Administración.

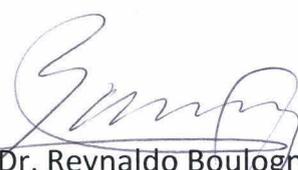
Antes de finalizar la reunión, y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y a la información previamente clasificada, el Director Presidente propuso a los señores Directores, clasificar los puntos contenidos en la agenda de la siguiente manera: los romanos I y III numerales 1 y 3 como información Pública y del romano II, sea pública toda aquella información que de acuerdo al Instructivo denominado "Publicación Financiera y Económica de las Instituciones del Sistema de Pensiones Público", emitido por la Superintendencia de Pensiones, deba publicarse en los periódicos, el resto de información, y el numeral 2 del romano III se propone sea declarada como reservada, propuesta con la que la Junta Directiva, por unanimidad, estuvo de acuerdo.

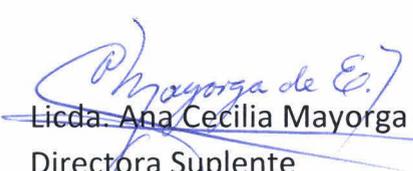
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las catorce horas del día diecisiete de febrero del año dos mil dieciséis.

  
Lic. Andrés Rodríguez Celis  
Director Presidente

  
Lic. Genaro Mauricio Escalante Molina  
Director Propietario

  
Prof. Pedro Antonio Morales Chávez  
Director Propietario

  
Dr. Reynaldo Boulogne Zamora  
Director Suplente

  
Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar  
Directora Suplente

